



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 05 DE MARZO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR WILSON CASTAÑO ARISTIZÁBAL CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA Y LOS JUZGADOS CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES Y CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE SEVILLA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES TANTO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE JESÚS ANTONIO CELIS CASTELLANOS DE RADICADO NO. 76736400300120200013000, COMO EN LA ACCIÓN DE TUTELA DE RADICADO NO. 76736310300120230013600. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-00296-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 07 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 07 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E